

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,172

Subscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50  
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7

SABADO 15 DE JUNIO DE 1901

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

## Peligro inminente

(CONTINUACIÓN)

Hé aquí ahora la Real orden á que nos referimos en el artículo de ayer:

“En vista del telegrama dirigido á este Ministerio, con fecha 6 del presente mes, por el Gobernador civil de Gerona, á instancia del Congreso agrícola catalán y de diez y ocho Sociedades de agricultores, participando que en varios puntos de la citada provincia reina una epizootia de peste bovina con graves caracteres:

Considerando que esta enfermedad, llamada también tífus contagioso, es virulenta é invade con rapidez en forma epizootica, particularmente á los animales de la especie bovina, en la que adquiere una gravedad extrema:

Considerando que no existe disposición legal alguna ni medicación eficaz por no haber descubierto la ciencia tratamiento curativo:

Considerando que es de la competencia de este Ministerio el cuidado de la riqueza pecuaria, atendiendo principalmente á la salud de los ganados;

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Todos los animales invadidos de peste bovina serán inmediatamente sacrificados en la misma plaza que ocupen, transportándose sus cadáveres en carros cerrados perfectamente al sitio donde haya de verificarse el enterramiento, que se efectuará con arreglo á las siguientes prescripciones:

Se abrirá una zanja de dos metros de profundidad, donde serán arrojados, rociándolos con petróleo, agregando un combustible y prendiéndole fuego. Una vez terminada la combustión, se cubrirán los restos con una capa de cal, y acto seguido se rellenará el hueco con tierra.

Los gastos que este servicio ocasione, así como los de desinfección y demás á que se refiere la disposición 4.ª, serán cargo al presupuesto municipal.

Los Ayuntamientos que carezcan de recursos lo justificarán ante la Diputación de la provincia para su inclusión en los gastos de su presupuesto.

2.º Se prohibirá someter á tratamiento médico á los animales atacados de esta enfermedad.

3.º Los animales sospechosos de contagio por síntomas aparentes ó por haber estado en contacto con los enfermos, serán desde luego aislados en un sitio á propósito, del que no podrán salir hasta que transcurran veinte días, previo reconocimiento y declaración de salubridad, ó hasta que, declarado el mal, sean sacrificados.

La autoridad local, teniendo presente para los casos que proceda lo dispuesto en el art. 85 del reglamento de la Asociación de Ganaderos de 3 de Marzo de 1877, señalará los locales para el aislamiento.

Para la vigilancia y cuidado de los animales sometidos á observación se destinará personal especial designado por el Alcalde y pagado por los dueños del ganado.

A dicho personal se le prohibirá todo contacto con los animales sanos.

4.º Inmediatamente del sacrificio de los enfermos y de los que se aislen por sospechosos, se practicará la desinfección general de los locales y sus anejos, así como de los utensilios y menajes de los mismos.

Las camas y estiércoles deberán ser destruidos por el fuego y enterrados en la forma expuesta en la disposición primera.

5.º Se prohibirá la entrada de los animales de las especies bovina, ovina y caprina en el término municipal donde haya aparecido el tífus contagioso y la salida de dicho término de las referidas especies.

6.º Serán señaladas por la autoridad local las servidumbres para el paso del personal encargado de la custodia de los ganados enfermos.

7.º Los perros, gallinas, palomas y demás animales pequeños quedarán encerrados en sus respectivas viviendas, para evitar en el término municipal invadido el contacto con los ganados enfermos y sospechosos y la transmisión del contagio.

8.º Mientras exista la epizootia y treinta días después de su terminación, se prohibirá la salida de los territorios infestados de todos los objetos y mate-

rias contumaces del uso de los ganados ó que hayan estado en contacto con los mismos, no obstante la desinfección prevenida en la disposición cuarta.

9.º Se observará con el mayor rigor la prohibición de depositar estiércoles y verter líquidos y deyecciones en la vía pública.

10. Se suspenderá la celebración de ferias y mercados de animales de las indicadas especies en todo el territorio infestado mientras dure la epizootia.

11. El Inspector veterinario provincial de salubridad, cargo creado por Real orden de 1.º de Febrero de 1899, girará visitas de inspección á todos los pueblos y parajes infestados, recogiendo cuantos antecedentes y datos estime necesarios para el mejor conocimiento de la enfermedad y para contenerla y extinguiirla rápidamente.

A este fin comunicará á la autoridad local las medidas que convenga adoptar, y dará cuenta al Gobernador de la provincia en informe detallado.

La autoridad municipal facilitará al Inspector veterinario provincial cuantos auxilios y datos pueda suministrarle para el mejor desempeño de su cometido.

Los Subdelegados de Veterinaria, los Veterinarios municipales é Inspectores de carnes y los veterinarios en ejercicio auxiliarán al referido Inspector y le facilitarán los datos técnicos que puedan servir al esclarecimiento del origen, curso y naturaleza de la epizootia.

12. Los gastos que se ocasionen por viajes y dietas de los Inspectores provinciales veterinarios y Subdelegados de Veterinaria se satisfarán en la forma dispuesta por Reales órdenes de 30 de Septiembre de 1848 y 18 de Junio de 1867, cobrando los Inspectores iguales dietas y gastos que los Subdelegados.

13. Respecto á la enfermedad llamada mal rojo en los cerdos, acerca de la cual nada hay legislado, podrá practicarse la vacunación antiepidémica como preventiva y curativa de dicha dolencia, conforme al método de monsieur Pasteur, ó bien, á elección por prescripción facultativa, el nuevo tratamiento preventivo y de inmunidad de la serovacunación y de la seroterapia por el procedimiento de Mr. Leclainche.

Esta última como método curativo, según en muchos casos se ha acreditado, procurando practicar las inyecciones lo más pronto posible en cuanto se manifieste la enfermedad.

Para el aislamiento de los invadidos y enterramiento de cadáveres, se aplicarán las mismas reglas indicadas con relación á la peste bovina.

14. Todas las expediciones de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda serán reconocidas en las estaciones de ferrocarriles de llegada por la Inspección de Veterinaria que nombrará el gobierno civil, con cargo á fondos de la Diputación provincial.

No se permitirá, bajo ningún pretexto, la salida de aquellas sin el certificado de la Inspección, que acredite se hallan libres de toda enfermedad epizootica.

Si del reconocimiento resultaran reses sospechosas de contagio, serán aisladas, como previene la disposición tercera, y si se confirmara la enfermedad de la peste bovina, serán sacrificadas y enterradas en la forma que previene la disposición primera.

Los vagones que sirvan para transportar ganados serán desinfectados á la llegada por cuenta de las empresas, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 14 de Julio de 1875, fijándose una etiqueta que diga: “desinfectado, vnielo á su destino.”

15. Interin se publica un reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, se aplicarán en todas las provincias donde se desarrolle la peste bovina y demás enfermedades infecciosas ó contagiosas las anteriores reglas, con las modificaciones y ampliaciones que exige cada una de las diferentes enfermedades, según lo prevenido en las reales órdenes de 12 de Septiembre de 1848 y 14 de Julio de 1875, relativas á la fiebre aftosa ó glosopeda; las de 12 de Junio de 1858, referentes á la viruela, y la real orden de 13 de Octubre de 1882, acerca del carbunco.

16. Se declaran vigentes los artículos 82 al 88 del reglamento para el régimen de la Asociación general de Ganaderos de 3 de Marzo de 1877, omitidos en el vigente de 13 de Agosto de

1892, que tratan de la obligación de los dueños y pastores de dar parte de la invasión de una enfermedad contagiosa en los ganados; de la convocatoria de la Junta local de ganaderos; de la vacunación; del señalamiento de tierra para el aislamiento de los ganados enfermos ó sospechosos, ó sea para lazaretto; de los abreviadores para estos ganados; y del procedimiento cuando la enfermedad se declare en un rebaño estando en camino.

17. En las localidades donde aparezca alguna epizootia, los veterinarios municipales llevarán un libro en el que diariamente registrarán las invasiones y defunciones y harán las observaciones necesarias para el estudio de la enfermedad.

En cuanto se tenga noticia de la aparición de la epizootia, el alcalde lo participará al subdelegado del partido judicial y este lo comunicará al inspector veterinario de la provincia, el cual lo pondrá en conocimiento del gobernador y este en el del Director general de Agricultura.

Semanzalmente los Alcaldes pasarán oficio al Subdelegado manifestándole las causas del mal, si llegan á averiguarse, y el número de invasiones y defunciones de cada enfermedad.

El Subdelegado reunirá los datos de su distrito y lo comunicará al Inspector provincial, y este, por medio de oficio, lo pondrá en conocimiento del Gobernador, quien, con vista de ellos, dará cuenta á la Dirección general de Agricultura del curso de las diferentes enfermedades epizooticas de la provincia.

18. El día primero de cada mes, los Veterinarios municipales remitirán al Subdelegado del distrito un estado conforme al modelo que se publica á continuación.

Los Subdelegados reunirán en otro estado igual los datos de los que reciben de los Veterinarios municipales y lo presentarán al Inspector provincial.

Este funcionario reunirá del mismo modo en un estado que presentará al Gobernador los datos de los estados referidos en el párrafo anterior.

Los Gobernadores remitirán copia de los estados de los Inspectores á la Dirección general de Agricultura para la publicación en la *Gaceta de Madrid* de un estado resumen de los datos de todas las provincias.

19. Del cumplimiento de las presentes reglas quedan en primer término encargados los Alcaldes, asistidos por la Junta municipal de Sanidad, por la Junta local de ganaderos, según lo que previene el artículo 67, núm. 2.º, del reglamento para la ejecución del Real decreto de 13 de Agosto de 1892, referente á la Asociación General de Ganaderos, y por los Veterinarios municipales.

Los Gobernadores, auxiliados por la Junta provincial de Sanidad, Asociación general de ganaderos, conforme con las facultades que les concede el artículo 3.º, número 1.º, del Real decreto de 13 de Agosto de 1892, Inspector veterinario de salubridad de la provincia y por los subdelegados de veterinaria de los partidos judiciales, harán observar y cumplir fielmente dichos preceptos.

20. Para la formación del reglamento á que se refiere la disposición 15, se previene á los Inspectores veterinarios provinciales y Subdelegados de Veterinaria y á los Veterinarios municipales, y se invita á los demás profesores veterinarios particulares, para que dentro del plazo de seis meses, desde la fecha de la presente Real orden, manifiesten á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, en escrito abonado, cuanto consideren oportuno.

El Ministro de Agricultura nombrará una Comisión encargada de redactar un proyecto de reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos.

De Real orden lo S. V. S. para su más exacto cumplimiento, debiendo disponer la inserción del *Boletín oficial* de la provincia de Córdoba, presente Real orden y demás disposiciones que se citan en la misma y se publican á continuación.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 14 de Mayo 1901.—Villanueva.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Córdoba.

Como se vé, son las de aplauso estas acertadas disposiciones, y por es-

te camino llegaremos muy pronto á la conquista de una ley de policía sanitaria, que buena falta hace en España.

A. MORENO,  
Del Laboratorio bacteriológico.

## LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

Por tratarse de nuestro ilustre amigo el Excmo. Sr. marqués de la Vega de Armijo, reproducimos con gusto las siguientes líneas, que publica *La Opinión*, de Madrid:

“En momentos próximos vá á poner de manifiesto la Cámara de los Diputados la alta estima en que tiene los merecimientos del marqués de la Vega de Armijo, honrándose, al honrarle por tercera vez con la investidura presidencial.

El tributo, por merecido, es justo. Entre tantos políticos como forman en las numerosas huestes del partido acandilado por la honorable figura del señor Sagasta, pocos tan dignos del homenaje de respetuosa consideración que habrá de recibir nuevamente.

Íntil es expresar aquí, porque la España liberal los conoce, los títulos con que desde los comienzos de su vida ilustra su historia aquel insigne varón, y los peligros que supo arrostrar en ocasiones en que la reacción y la venganza amenazaban acabar con el régimen á tanta costa alcanzado.

Los representantes en las Cortes del partido liberal no harán otra cosa, por tanto, al concederle sus votos, que cumplir con un deber á que la consecuencia obliga.

El sitio que resume las glorias de la tribuna española y que ocuparon un tiempo las austeras figuras de Argüelles, Calatrava, Cortina, González, marqués de Valdepeñas, Martínez de la Rosa, general inante, los incógnitos Elvoro y Ríos Rosas, acoge otra vez en su seno la no menos anstera é integérrima del prócer de modestas costumbres que vuelve á ocuparlo.

Los símbolos de la majestad tribunicia habrían de saludar, si pudieran personalizarse, con el saludo del honor merecido, al que ha tenido el acierto de inspirar su existencia en las lecciones generosas que dieron al mando los fundadores del derecho en la mejor centuria de la Roma inmortal.

Los que confieran sus votos al marqués de la Vega de Armijo podrán descansar, como tantas veces, en su rectitud; que el acierto demostrado en solemnes ocasiones, mil y mil veces más habrá de evidenciarlo á mayoría y minorías, no quebrantándose jamás la seriedad de su juicio y la imparcialidad en la alta dirección de los debates.

Y puesto que el presidente de la Cámara que ha de ser elegido inspira á todos la omnínima confianza á que sus desvelos por el sistema constitucional le hacen merecedor, y lo integérrimo de su existencia se acrecienta con los blasones de su noble extirpe, así el Rey, al prestar en cercana fecha el juramento de fidelidad á la Constitución del Estado, lo hará en manos de un prócer venerable é ilustre, al que medio siglo de intachable vida política le ha elevado por merecimientos de sus cívicas virtudes, al más insigne puesto que el Parlamento reserva á los que por sus esplendores lucharon sin vacilar.

Al Congreso de los diputados toca ahora poseerse de los grandes deberes que tiene que cumplir desde el comienzo mismo de su misión, bajo la presidencia de su jefe parlamentario.

Por suerte honrosísima correspondiente de Alfonso XIII.

Tome ejemplo, á este fin, del proceder de nuestros antiguos procuradores en Cortes, proceder que consigna la historia en páginas de oro.

Ellos supieron asentar sobre severas fórmulas los derechos del trono y los del pueblo, y así vivieron unidos y fuertes, consolidando la unidad nacional y dando á la Patria largos días de prosperidad y ventura.

Luchemos, pues, Cortes, Monarquía y pueblo, por la Patria; que la fé de nuestros antepasados por todos los grandes ideales nos aliente; que la lucha robustezca nuestra voluntad, para resistir todos los obstáculos, ante los golpes de la adversidad, y que el cielo

haga que las que habrán de ser primeras Cortes del reinado de don Alfonso XIII merezcan las alabanzas de los siglos venideros.

## JUEGOS FLORALES

El Círculo Literario de Almería ha publicado el programa de los Juegos florales del presente año, que es como sigue:

### COMPOSICIONES EN VERSO

TEMAS CLÁSICOS

I. *Patria*.—Poesía con libertad de metro y rima, consagrada á la patria española.

II. *Fides*.—Poesía de asunto religioso.

III. *Amor*.—Composición dedicada á cantar este sentimiento.

TEMAS LIBRES

IV. Poesía festiva con libertad de asunto y metro.

V. Leyenda inspirada en una tradición almeriense.

VI. Poesía lírica con libertad de asunto y metro.

### TRABAJOS EN PROSA

VII. Artículo de costumbres en forma de cuento ó novela corta.

VIII. Comedia de costumbres en un acto.

IX. Colección de apuntes para una historia de Almería en el período que comprende la anterior centuria.

X. Nuevas industrias que pueden implantarse en Almería y medios de desarrollarlas.

Todas las obras científicas y literarias que se presenten al concurso, deben ser enteramente inéditas, originales y escritas en lengua castellana y estarán señaladas con un lema. Las composiciones poéticas no excederán de 25 versos, excepto las referentes al tema 5.º, que podrán llegar á 250.

Los premios que han de adjudicarse á los autores de los trabajos que el Jurado declare dignos de tales recompensas, consistirán en objetos de arte. En cada tema podrán concederse también los *accessits* ó diplomas de honor que el Jurado determine.

Además de las recompensas anteriormente mencionadas, el autor de la mejor poesía que se presente, á juicio del Jurado, entre todas las que concurren al certamen, será galardonado también con el *Premio de honor y corresponsal*, consistente en una *Flor natural*; y el que obtenga esta, deberá ofrecerla á la dama de su elección, entre las concurrentes á la sesión en que se proceda á la distribución de los premios, proclamándose la *Reina de la fiesta* y pasando á ocupar el sitio de honor en el estrado presidencial, desde el que hará entrega á los autores laureados de los diplomas en que constaren las distinciones que se les hubieren concedido, si se presentaren á recoger aquellos. Los objetos de arte en que los premios consistan, serán entregados por el Secretario de la Sociedad á quienes los hubieran alcanzado en esta justa científico-literaria, ó á sus representantes debidamente autorizados.

Los trabajos que opten á los premios ofrecidos, se enviarán sin firma, y en pliego cerrado, al Secretario del Círculo, hasta el día 10 del inmediato mes de Agosto, en cuya fecha espirará el plazo de admisión de obras.

## OFICIAL

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CORDOBA

Don Rafael Pellitero y Campanero, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Escribano y Secretario de gobierno del Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Doy fé: que en los autos de que se hará expresión, se ha expedido la cédula que, copiada á la letra, dice como sigue:

Cédula de citación de remate.—En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, y por mi Escribanía, se siguen autos ejecutivos á solicitud del procurador de este Colegio don Luis Barbadó y Bejarano, en nombre de don Jaime Aparicio y Marín, en concepto de apoderado de don Francisco Moltó y Valor, contra los hijos y descendientes

legítimos de don Francisco Morales y Morales, vecino que fué de Villa del Río, que lo son doña Juana, doña Francisca, doña María Estrella y don Francisco Morales Almoguera, don Antonio Molleja y Morales y doña Francisca Morales Saavedra, representantes estos últimos, el primero de su madre, doña Catalina Morales Almoguera, y la segunda de su padre, don Francisco Morales Almoguera, para el cobro de nueve mil pesetas de capital de los réditos á razón de ocho por ciento anual, devengados y no satisfechos hasta el veinte y cuatro de Octubre último, que ascienden, con aquella suma, á veintitún mil seiscientos pesetas por los devengados posteriormente y que se causen en lo sucesivo, á igual tipo de ocho por ciento y por las costas causadas y que se originen hasta el íntegro pago, cuyas responsabilidades adendan los demandados al don Jaime Aparicio y Marín en la representación con que interviene, por virtud del préstamo que bajo tal carácter le hizo de la indicada cantidad principal al don Francisco Morales y Morales, en escritura pública otorgada ante el Notario de esta ciudad don Rafael García del Castillo, el veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, por el plazo fijo de cinco años, contados desde ese día, que vencieron en otro igual del mil ochocientos ochenta y siete; y habiéndose acordado el despacho de mandamiento ejecutivo contra los referidos demandados, por auto de once de Diciembre último, se les cita de remate por medio de la presente, según se ha dispuesto en providencia, fecha de ayer, dictada á solicitud del actor, concediéndoles el término de nueve días, contados desde la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que se personen en los autos y se opongan á la ejecución si les conviniere, bajo la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, advirtiéndose que se ha practicado el embargo de las fincas especialmente hipotecadas, en garantía de dicho préstamo, situadas en los términos de Villa del Río y Lopera, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de los repetidos demandados.

Córdoba doce de Junio de mil novecientos uno.—El Escribano, Ldo. Rafael Pellitero.

La cédula inserta concuerda á la letra con su original á que me remito. Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia, expido el presente, según está mandado, con el visto bueno del señor Juez, en Córdoba á doce de Junio de mil novecientos uno.—Ldo., Rafael Pellitero.—V.º B.º: Rodríguez y Silva.

GACETA DEL 13.—Presidencia.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes de personal.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Agricultura.—Real orden relativa á nombramiento de verificadores de contadores de electricidad en las provincias que se expresan.

Catálogo de los montes y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública.

Dirección de Obras públicas.—Concesión de la explotación de unas canteras entre la punta de los Canons y la playa de Llafranch, término de Palafrugell.

BOLETIN DEL 14.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Circular dirigida á los Fiscales con motivo de las elecciones de Diputados á Cortes y Senadores, que hemos publicado.

Ministerio de Instrucción pública.—Anuncios de las vacantes de una plaza de ayudante repetidor con destino á la enseñanza de la sección técnica, y tres análogas para la sección artística de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Barcelona, y de una de ayudante numerario de la sección de dibujo artístico de la Escuela de igual clase establecida en Madrid.

Diputación provincial.—Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos por reparto de defensa contra la filoxera, durante el segundo trimestre del año actual.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público, los de Montalbán, Fuente Tojar y San Sebastián de los Ballesteros, los apéndices al amillaramiento, y el de Obejo las cuentas municipales. Extractos de los acuerdos tomados por los de Dos Torres y Baena, en sus sesiones del mes de Abril, y por el de Cabra en las de Mayo últimos.

Juzgados.—Edicto del de Santafé citando al procesado Manuel Castro Bustamante. Idem del de Llerena encargando la busca de una mula que desapareció el diez y ocho de Junio del año mil ochocientos noventa y ocho de una era de Maguilla. Idem del de Rute

interesando el rescate del dinero y efectos sustraídos el diez y ocho de Febrero último á un vecino de Benamejí.

## EL HAMBRE EN EL INDOSTAN

De un interesante artículo publicado por el reverendo P. Antony en la revista *Missions catholiques*, traducimos los siguientes párrafos:

“Los territorios más castigados por el hambre se extienden desde Duma-gudem hasta Sironcha y Bastar, en el Norte. Más de medio millón de criaturas humanas padecen allí todos los horrores que puede infligir el atroz demonio del hambre.

Hace tres años que no hay cosecha y que los ríos y los lagos están secos. Cavando en medio de los áridos cauces de los ríos anchos aguderos, surge un poco de agua sucia, con la que es preciso apagar la sed de hombres y animales. El noventa por ciento de éstos han perecido faídos de agua y de alimentación. Con mis propios ojos he visto el espectáculo desolador de rebañeros enteros de bueyes, desfallecer á lo largo de los caminos, con sus pastores desesperados, enfermos también y llorando sentados en el suelo con la cabeza oculta entre las manos.

Un rico tratante del distrito de Bastar condujo 4.000 cabezas de ganado á las llanuras de Cherba, con la esperanza de hallar allí pastos ¡Vana esperanza! Los bueyes fueron cayendo uno á uno por el camino; sólo quedaron 60. El pobre hombre murió también de miseria y de disgusto. En algunos lugares, los propietarios han tratado de salvar la vida de sus animales alimentándolos con la paja de los techos, dejando las casas desmanteladas y sin abrigo.

Los pobres, los niños especialmente, torturados por el hambre, circulan por las calles con el estómago hundido y la amenaza de muerte impresa en el rostro. A no haberlo visto, nadie puede tener idea de esta espantosa calamidad.

El cólera ha venido á unir sus horrores á los de la negra miseria, segando centenares de vidas diariamente. Los cadáveres quedan abandonados en los caminos para servir de pasto á los buitres, á las hienas y á los chacales, ó arrojados en los charcos infectos, donde son devorados por los aligatores.

¿Y qué hacen los médicos? Es muy difícil encontrar alguno de ellos dispuesto á engolfarse en las regiones pesetosas, lejanas y salvajes. Los pobres *policemen* ó los maestros de escuela administran píldoras de clorofina y toman nota de los muertos y de los curados, y nada más.

Yo no he encontrado más que un boticario de tercera clase con un ayudante en una extensión de más de 150 kilómetros.

## DE ACTUALIDAD

### EL CALOR Y LA GORDURA

Como estamos ya en plena época de calor, las personas obesas, principalmente, empiezan á sentir las incomodidades inherentes á su estado.

Y como es lógico, los médicos, que dedican su atención al estudio de los recursos encaminados á la curación de esa dolencia, exponen ahora en las revistas sus observaciones.

Poco han conseguido avanzar en el camino de sus experiencias, no obstante el verdadero furor que en ellos ha despertado la esperanza de descubrir el remedio supremo.

El profesor Debobe declara que la obesidad tiene por origen una perturbación del sistema nervioso, el cual es el que influye en la nutrición, reduciéndola ó aumentándola.

Si la obesidad se halla relacionada con la alteración del regulador de las combustiones, claro es que el tratamiento debe comprender dos períodos: el de alimentación insuficiente para volver las cosas á su estado natural y el de regulación voluntaria.

La porción de alimento que sirve para reparar los tejidos es muy escasa. La mayor parte de los que comemos se emplean en producir calor y trabajo.

Como principales recursos para adelgazar se recomiendan la leche sin grasa ó con agua, el té, las legumbres verdes, las espinacas, las ensaladas y las frutas frescas. El que no coma más que estas cosas y beba agua pura, conseguirá en breve tiempo perder gran cantidad de tejido adiposo.

En España se puede tomar cocido sin grasa y después café.

La cuestión estriba en “comerse” uno mismo; es decir, en hacerse antropófago, entreteniéndose el hambre lo mejor posible.

De ese modo, en diez meses una persona que al comenzar el tratamiento

pesara 235 libras, quedaría reducida á 157 escasas.

Después del primer mes, la constante somnolencia de los obesos desaparece, y al cabo de dos ó tres, cesa la torpeza de los movimientos, se hace menos sensible el cansancio y es más fácil el trabajo intelectual.

## LEOPOLDO ALAS

El telegrafo nos adelantó ayer la noticia de la muerte, ocurrida en Oviedo, del catedrático y reputado escritor don Leopoldo Alas, que con sus críticas literarias hizo célebre el seudónimo de *Clarín*.

La personalidad del señor Alas era tan conocida que nos releva de hacer su biografía.

Sus críticas implacables, pero justas, en la mayoría de los casos, eran el terror de todos los escritores, incluso de aquellos que habían obtenido para sus obras la sanción del público.

Deja escritos varios libros de verdadero mérito, entre los que sobresale la novela titulada *La Regenta*; multitud de cuentos irreprochables, y, sobre todo, una infinidad de artículos de crítica que son una fuente de enseñanzas y modelo en tan difícil género.

Menos afortunado en el teatro, el señor Alas hizo algunos ensayos que, si bien no aumentaron su fama, tampoco mermaron su reputación, legítimamente adquirida.

También cultivó la poesía, pero con poco éxito, por lo cual sus composiciones en verso son escasas. Entre ellas figura una que dedicó á Córdoba, al visitar por primera vez nuestra población.

Los escritores á quienes fustigaba sin piedad no le echarán de menos, sin duda; pero la literatura española pierde en Leopoldo Alas á uno de sus hijos predilectos.

Descanse en paz.

## A LOS CONTRIBUYENTES

EDICTO

Contribuciones Rústica, Urbana, Industrial, Alas, Alcoholes, Carruajes de lujo, Utilidades y Minas Canon.

Don Francisco Ruiz del Portal, Agente Recaudador para la cobranza de Contribuciones por la vía de apremio en este distrito municipal:

Hago saber que por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado, con fecha 11 del corriente, la providencia siguiente:

“No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del corriente año económico los Contribuyentes por los conceptos que arriba se expresan, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el *Boletín Oficial* y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incurridos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 47 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que en el término de cinco días, cuyo pago se hará constar en el recibo talonari, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se recorda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á iniciar el procedimiento de apremio, entregué original, con los recibos relacionados, al Agente recaudador de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Tesorería.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la última Instrucción citada, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga mayor publicidad posible, en la inteligencia de que el plazo para pagar cesel recargo de primer grado, comienza á contarse desde el día de la fecha.

Córdoba á 11 de Junio de 1901.—El Agente Recaudador, Francisco Ruiz del Portal.

## SIMPOLICO RASGO

En uno de los barrios de París, en el ángulo de una puerta cochera, se hallaba sentada una mujer de unos treinta años de edad, con una cestita de flores que ofrecía á los transeúntes.

A su lado había un niño de corta edad. Un español que llevaba del brazo á una joven de diez años, se paró con objeto de escoger un ramo de flores; pero no habiendo hallado ninguno de su gusto, devolvió á la florista.

Conmovida la linda hija al observar

la resignada angustia que leyó en los ojos de la buena mujer, sacó de su bolsillo con sigilo un papelito y lo dejó caer al lado del niño.

—Mira, mamá, ¿qué es esto?—dijo el niño enseñándole el papelito al mismo tiempo que lo desdoblaba.

—¿Dónde has hallado ese papel?—exclamó la madre, sorprendida al ver en las manos de su hijo un billete de 50 francos.

—La señorita que acaba de pasar lo ha dejado caer.

Oído esto, la madre echó á correr para alcanzarla; pero ésta hace como que no lo comprende y prosigue su camino.

Sin embargo, oyendo el padre las explicaciones de la vendedora tomó el billete y sacó la cartera para guardarlo. Viendo la hija que la mujer estaba á punto de perder los 50 francos, dirigió á su padre una mirada suplicante y algunas palabras en voz baja.

Con la amabilidad que caracteriza á todo buen español, guardó éste el billete de 50 francos, pero tomando uno de 500, dijo á la honrada mujer:

—Mi hija os daba 50 francos porque érais pobre. Yo os doy 500 porque sois honrada.

## LAS ESCUELAS GRADUADAS

### EXÁMENES

En los primeros días de la corriente semana se han celebrado los exámenes públicos de los discípulos de las escuelas graduadas, anejas á la Normal Superior de Maestros de esta capital.

Formaban la Mesa el director presidente, don Gregorio Herranz; los profesores del establecimiento don Juan Pulgar, don Antonio Sánchez Balbi, don Francisco Ballesteros, numerario y regente de dichas escuelas graduadas; don Eduardo Cabrera y don Manuel Bianco Cantarero.

Todos ellos preguntaron sobre las múltiples materias objeto del aprendizaje de los infantiles alumnos, obteniendo respuestas en extremo satisfactorias, puesto que patentizaban estudio racional, á conciencia y hermanado con la educación.

Terminó la prueba con la presentación de trabajos manuales ó de caligrafía, dibujo, construcciones arquitectónicas y artísticas en cartulina y con lectura en verso y en prosa.

Después, el señor director excitó sentida y comprensivamente á los niños hácia el aumento posible en aplicación, y el regente les manifestó que la presencia de buen número de profesores de la Normal, y la calidad y significación de los premios costeados por la última, debían servir á maestros y discípulos de valiosa distinción y eficaz estímulo.

Por último, tuvo efecto la distribución de aquellos premios y la de los sufragados con cargo al material de las escuelas graduadas.

Estas, que por su categoría figuran las primeras de la provincia, lo son también por la altura á que se encuentran, y elevarán todavía más su nivel educativo-didáctico, si el Ayuntamiento las dota de los medios y departamentos de que carecen, lo que debe esperarse de una Corporación celosa, como la nuestra, y de largueza para la cultura fundamental en los centros municipales y en los de índole privada y benéfica.

Reciban nuestros plácemes el ilustrado y asiduo regente don Francisco Ballesteros y sus auxiliares señores Farró, Moreno Luque, Ruiz Martín y Pérez Cantueso, que tan laboriosa y acertadamente le secundan.

## En honor del Arzobispo de Valencia

En *La Voz*, de aquella capital, encontramos las siguientes líneas, que con satisfacción reproducimos.

Dicen así:

“En la sección telefónica de nuestro número de ayer anticipamos á nuestros lectores la noticia, que reprodujeron los periódicos de la noche, de que había sido concedida á nuestro reverendísimo Prelado la gran cruz de Carlos III, libre de gastos.

Pocas veces, con tanta oportunidad y con tan justos motivos, habrá concedido el gobierno recompensas de esta naturaleza.

Nuestro amantísimo Pastor, que después de una vida de celo incansable por los prestigios y progreso espiritual de la diócesis que ha dirigido, llegó á Valencia en edad avanzada, y cuando parecía lógico se entregase al descanso que requería en largo apostolado, sigue incansable alentando en la medida de sus fuerzas iniciativas, obras y empresas que para muchos pasan inadvertidas, pero que tarde ó temprano saldrá á luz el impulso que recibieron

de la ilustración y acierto de su venerable inspirador.

Lógicas y merecidas son las múltiples felicitaciones que con tan honroso motivo ha recibido nuestro amado Pastor.

No debiéramos nosotros, si no pareciera omisión culpable, decir una palabra de felicitación y aplauso sincero, sabiendo como sabe nuestro cariñoso Padre que, no solo nuestras plumas, sino nuestros intereses y nuestra vida, si es preciso, están incondicionalmente á su disposición, y que sus alegrías y aflicciones repercuten en nosotros como las alegrías y amarguras de un padre repercuten en el corazón de sus buenos hijos.

Dios conserve largos años vida tan estimada, para que todos obtengamos los preciosos frutos que su paternal solicitud nos proporciona.

La redacción del DIARIO DE CÓRDOBA, que se honra con la amistad del Excmo. señor Herrero y Espinosa de los Monteros, le envía su sincera felicitación, y pide á Dios que conserve la preciosa salud del venerable Pastor, de cuyo pontificado guarda la diócesis cordobesa grata memoria.

## LOS CADETES DE CÁBALLERIA

### EN CÓRDOBA

Durante diez días han permanecido entre nosotros estos entusiastas jóvenes que, al mando del capitán profesor de la Academia don Mariano Lefort, han venido á Córdoba para presenciar la distribución de los potros destinados á los regimientos, su conducción desde las dehesas, embarque del ganado en el ferrocarril, estudiar sobre el terreno algunos puntos de agricultura referentes á cultivos y para adquirir, en una palabra, ese conocimiento práctico, complemento indispensable de los estudios científicos.

En los días de permanencia en esta, hemos podido apreciar la actividad y entusiasmo de los alumnos, pues el trabajo constante á que se han dedicado no les ha impedido que se vean en todas partes, llamando la atención por su cultura y su disciplina, en las que reflejan los sanos principios de la educación militar que reciben en la Academia que dignamente dirige el ilustrado y bravo coronel don Eladio Andino del Salar, que es uno de los más legítimos prestigios de la caballería española.

En los días de permanencia en esta, hemos podido apreciar la actividad y entusiasmo de los alumnos, pues el trabajo constante á que se han dedicado no les ha impedido que se vean en todas partes, llamando la atención por su cultura y su disciplina, en las que reflejan los sanos principios de la educación militar que reciben en la Academia que dignamente dirige el ilustrado y bravo coronel don Eladio Andino del Salar, que es uno de los más legítimos prestigios de la caballería española.

Sus compañeros los jefes y oficiales del arma de guarnición en Córdoba, no les han abandonado un momento, y en la noche del doce del actual les obsequiaron con un espléndido banquete en los jardines de la Estación de los ferrocarriles, muy bien servido por el *restaurant* de los señores García.

A dicho acto, que comenzó á las ocho de la noche, asistieron los señores Gobernador militar de la plaza y jefe de la brigada de lanceros, general Muñoz Cobo; coroneles Obregón y Lerdo de Tejada, tenientes coroneles Togores, Arnaiz, conde de Valhermoso y Jurado; comandantes Porras, Velasco, Urqueta, Carrasco y Fernandez; capitanes Lefort, Aranda, Cienfuegos, Giral, Castillo, Pineda, Gallo, Ravé, González Rodríguez, Lopez Tuero, Ramos, Perez del Río y Perez Herrera; tenientes Marin, Albornoz, León, Coello, Berniola, Lostan, Caballero, Lovenfel, Ordovas, Villoria, Paz, Kindelan, La Zara, Gial, Borrego, Repullés, Fernandez, Salar, Martinez, Cabo, Lerdo de Tejada y el médico primero de Sagunto señor Maranges.

El mayor entusiasmo reinó durante el banquete entre todos los comensales, y á la hora de los postres hubo patrióticos brindis, llenos de elogios para la patria y el bizarro ejército español.

## Gacetillas

—Ilustre viajero.—En el tren correo de Granada es esperado hoy en esta capital el Excmo. Sr. Conde de Romanones, ministro de Instrucción pública, que continuará su viaje á Madrid en el expreso de esta noche.

—El tiempo.—Continúan acen-tuándose los aparatos de tormenta y la temperatura es muy desigual. Ayer siguieron las nubes entoldando la atmósfera y en la presión barométrica hubo algún descenso. En la salud pública se tocan los efectos de estas veleidades atmosféricas.

**Audiencia.**—Ayer no pudo celebrarse en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna contra Ana Fernández y otras, por el delito de sedición, á causa de no haber comparecido todas las procesadas.

**Estafa.**—El cuerpo de vigilancia ha detenido á un vecino de esta capital que estafó la suma de 2.500 pesetas en la casa-banca de los señores Pedro López é hijos, por medio de una letra de giro falsa, con la firma del comerciante de esta plaza don Acisclo Carrillo.

**Funcionarios de Telégrafos.**—La *Gaceta* publica una Real orden, fecha 11, resolviendo que los funcionarios del cuerpo de Telégrafos sólo están exentos de los arbitrios municipales cuando la cobranza se verifica por repartimiento, con estricta sujeción á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Octubre de 1879; y que respecto del impuesto de consumos, la excepción no puede tener más alcance que la aplicación del art. 306, núm. 5.º del reglamento de 11 de Octubre de 1898, y por consiguiente, los funcionarios de Telégrafos no gozan beneficio alguno cuando la recaudación se hace por administración ú otro medio distinto del repartimiento, debiendo entenderse modificada con arreglo á estas conclusiones la Real orden de 9 de Enero de 1900.

**Falta de asco.**—El pilar de la fuente que está adosada á la puerta de Santa Catalina, en la Catedral, se halla convertido de nuevo en depósito de toda clase de inmundicias, que infestan la atmósfera, llenándola de miasmas insalubres y pestilentes. Esperamos que se darán órdenes inmediatas para que desaparezca ese foco infeccioso.

**Agresión.**—Hace varios días, el vecino de la aldea de Ojuelos bajos, término de Fuente Obejuna, Juan Ortiz, hizo un disparo de arma de fuego á su vecino Antonio Ortega Arenas, hirándole en la cabeza gravemente. La guardia civil detuvo al agresor.

**De viaje.**—Acompañado de su distinguida familia, ayer salió de esta capital, para sus posesiones de Alcaudete, nuestro apreciable amigo don Augusto González.

**Desaparición.**—Anteayer desapareció de su domicilio, calle San Francisco, el niño de diez años de edad Rafael Juárez. Todas las gestiones hechas hasta ahora para encontrarle han sido inútiles.

**Preludios de boda.**—El jueves último, á las nueve de la noche, firmaron sus esponsales la bella y distinguida señorita María Benedicto Mícheo, hija de nuestro estimado amigo don Manuel, teniente coronel del regimiento infantería de la Reina, y el apreciable joven don Baltasar Vega, oficial del arma de infantería, ante el notario don Alberto de Torres y actuando de testigos el general Canella, don Juan Velasco y los Sres. Vazquez y Pretel. Tanto el señor Benedicto, como su simpática esposa é hija, hicieron los honores con la galantería que les es peculiar, y obsequiaron espléndidamente á los invitados. Entre estos figuraban las señoras de Canella, Perol, Pretel, Vega, Cossi, Fuentes y Mígel; vindas de Tortosa y González de Canales; señoritas Canella, Tortosa, Pretel y Mígel, y señores Canella, padre é hijo; Perol, García Gómez, Cossi González, Moreno, Vidarte, Fuentes, Alvarez, Tortosa, Fontes, Mícheo, Vega, de Mígel y otros. La velada fué agradableísima y de ella salieron muy satisfechos todos los concurrentes.

**Reposición de catedráticos.**—Ayer se firmó el decreto concediendo el reingreso en el profesorado á los catedráticos de Institutos que fueron jubilados por virtud del decreto de García Aliz y solicitaron la reposición después de derogado aquél.

**Contra la filoxera.**—La Diputación provincial debe recaudar de Córdoba, durante el segundo trimestre del año actual, por reparto de defensa contra la filoxera, 54 pesetas 32 céntimos, correspondientes á los trimestres primero y segundo del año 1901, y pesetas 1.358'12 pertenecientes á los años 88-89 al 900.

**Sociedad Económica.**—La de Amigos del País de esta capital celebrará junta directiva esta tarde, á las cinco y media, para tratar asuntos de interés.

**Asamblea.**—Hoy se celebrará en Sevilla la Asamblea de las Cámaras Agrícolas de Andalucía, iniciada por la

de Córdoba, para tratar de la federación de dichas Cámaras.

**Desinfección.**—Como avanza la época de los calores sería muy conveniente, según se ha hecho otros años, que se procediera á desinfectar los urinarios de la vía pública y se extremara la limpieza en algunos lugares, donde deja mucho que desear.

**Sumario.**—El *Boletín de la Cámara de Comercio* correspondiente á la segunda quincena del mes actual, contiene las siguientes materias: Sesión de la Junta directiva de 5 de Junio.—Datos complementarios de las Exposiciones de aceites de la Cámara de Comercio.—La producción de la lana en el mundo.—La poda del olivo.—El vareo de la aceituna.—El ferrocarril monorail.—Snelts.—Revista financiera.—Revista de mercados.—Anuncios.

**Monte de Piedad.**—El lunes próximo se celebrará en este establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empuños hechos en las subastas segunda y tercera durante el mes de Octubre último. El acto dará principio á las diez de la mañana.

**Ascenso.**—Ha sido declarado apto para el ascenso á capitán, nuestro amigo é ilustrado colaborador el primer teniente de caballería don Baltazar Gil Picache. Le felicitamos.

**Denuncias.**—La guardia municipal ha denunciado á dos sujetos que promovieron escándalo en una casa de lenocinio de la calle Alcántara; al dueño de un edificio de la calle San Basilio que ha hecho varias reformas en la fachada, sin autorización del Ayuntamiento; á un individuo que en una casa de la calle Arroyo de San Lorenzo maltrató á una mujer, hiriéndola en la nariz y en la lengua, y á las pupilas de un palomar de la calle Mucho Trigo que anteayer paseaban en un carruaje por la calle Gran Capitán promoviendo escándalo.

**Vacante.**—Lo está la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Osuna, dotada con 4.000 pesetas y demás emolumentos. Hasta el día 25 del actual puede ser solicitada.

**Portentoso invento.**—Los enfermos del estómago están de enhorabuena. Hace cuatro meses que el Gobierno español concedió patente de invención por veinte años al señor Busaca, por un aparato que, con el nombre de *Catáforosis del estómago*, ha obtenido un éxito sorprendente. Consiste dicho aparato en una *faja epigástrica*, provista de elementos que no producen la menor molestia, porque á ella son insensibles nuestros nervios periféricos. De este modo se llevan los beneficios del tratamiento eléctrico á todas partes, sin que los enfermos, que pueden adquirir y manejar por sí mismos el aparato, tengan que acudir á los grandes centros de población. Esta corriente eléctrica continua, dá *tonicidad* al estómago, corrigiendo su *atonía*, causa primordial de sus enfermedades, y así realiza la curación de las dispepsias de todas clases, gastralgias, úlceras, dilatación del estómago, catarro gastro-intestinal, neurastenia, etc., etc., y todos sus síntomas secundarios, como las neuralgias y palpitaciones del corazón. Para hacer constar la electricidad del referido aparato, que el Consultorio Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid, en la calle del Arenal, número 1, principal y segundo, remite á las personas y puntos que se le indique, no hay más que aplicar á sus polos un timbre eléctrico cualquiera y sonará inmediatamente.

**Confirmado por la práctica.**—Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica tómesese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**Desempeñadas por dos** excelentes profesores, bien conocidos en esta capital por su ilustración y práctica en la enseñanza, licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras, respectivamente, se reanuda desde el día las clases de repaso de las asignaturas de segunda enseñanza en el Colegio de San Alfonso de Ligorio, calle de San Pablo 53.

**El calor dilata los cuerpos;** pues el anuncio dilata la clientela.—Empresa anunciadora, *Los Tiroleses*, Romanones, 7 y 9, entrepuercos, Madrid.

**Afecciones nerviosas.**—Vino Pinedo de kola, compuesto.

**Licorero.**—El mejor digestivo.  
**Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerolína más eficaz que la morfina é inofensivo.**—Principales farmacias.

## SECCIÓN AMENA

El vigía  
La temperatura ahora tiene distintos aspectos: durante el día, de Julio, noche y mañana, de Enero.  
Pensamiento.

Es necesario aumentar algo en las faltas ó debilidades reconocidas por los que emprenden su propia acusación.  
Cantar.

Para el amor no hay distancia, y por más que estés muy lejos, en todas partes te hablo y en todas partes te encuentro.  
De sobremesa.

En la puerta:  
—¿Está en casa tu amo?  
—Sí, señor.

—Pues yo soy el sastrero, y le traía esta cuenta.  
—Es que está durmiendo.  
—Esperaré á que despierte.  
—Es inútil: cuando se trata de cuentas jamás despierta el señorito.

## Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—Santa Benilde, mártir de Córdoba, y San Vito y compañeros mártires.  
—**MAÑANA:** San Fandilla, monje, mártir de Córdoba.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la capilla parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, costeado por D. Francisco Brouet, presbítero, en sufragio de su madre.

**CÓRTE DE MARÍA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Tránsito, en San Basilio.

—Por concesión especial del M. I. señor Gobernador eclesiástico, S. P., estará expuesto mañana S. D. M. en forma de Jubileo en la parroquia de San Andrés, en sufragio por el alma de la se'ñorita doña Rosa González y Serrano (q. e. p. d.)

—En la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, hoy último día de novena al glorioso San Antonio de Pádua, después del toque de oraciones.

—Hoy, á las ocho de la mañana, octavo día de novena al glorioso San Antonio de Pádua, en la parroquia de San Pedro.

—Hoy, media hora después de oraciones, sexto día de novena al glorioso San Antonio, en la iglesia de San Roca.

—Hoy, á las siete de la tarde, cuarto día de la solemne novena que las Hermandades Terciarias dedican al glorioso San Antonio de Pádua, en la iglesia de San Pedro Alcántara.

Con licencia de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado estará S. D. M. manifestado en forma de Jubileo, costeado por don Luis Junguito y señora, por sus difuntos.

—En la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, hoy cuarto día de la solemne novena que los señores Director y Secretario del Pan de los pobres dedican al glorioso San Antonio de Pádua; comenzará á las oraciones, con sermón.

—Mañana, á las diez, se celebrará en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral la solemne fiesta de Minerva, que dedica la Ilustre Cofradía del Santísimo de dicho templo á Su Divina Majestad, oficiando una lucida orquesta, y predicará el Dr. D. José Alvarez Cienfuegos. A las seis de la tarde se cantará el santo rosario y la letanía, saliendo después procesionalmente el Santísimo por el pátio de los Naranjos, cantándose un himno en la capilla de la Concepción, terminando estos piadosos actos en el Sagrario, dándose la bendición con S. D. M. á todos los fieles.

—La V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará mañana, como tercer domingo de mes, Misa de comunión general, á las siete y media, y por la tarde, á las seis y media, los ejercicios de costumbre; la plática estará á cargo de don Miguel Megias y González.

—Mañana tercer día de la solemne novena que la comunidad de R. P. Carmelitas Descalzas en unión de a venerable hermandad de nuestra Señora del Carmen, establecida en la iglesia de San José (San Cayetano), consagra á su Inmaculada Madre y Patrona, dando principio á las seis de la tarde. Predicará un R. P. de la Comunidad.

—La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en la iglesia de Santa María de Gracia, tendrá mañana, á las siete y media, Misa de comunión, y por la tarde, á las seis, se expondrá S. D. M., rezándose la estación y el santo rosario, letanía cantada, lectura del ejercicio, concluyendo con la reserva del Santísimo.

### Primer aniversario

Las misas que se celebren hoy en la iglesia de San Pedro Alcántara, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Francisco Suarez Varela y Alcaide, que falleció el 15 de Junio de 1900.

Su ahijado don Francisco Amián Gomez replica á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendar á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

### Primer aniversario

Las misas que se celebren hoy en la iglesia

parroquial de San Miguel, de siete y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del señor don Mariano González Huertas, que falleció el 15 de Junio de 1900.

Su viuda é hijo ruegan á sus parientes y amigos lo tengan presente en sus oraciones.

**JUBILEO SANTO.**—En la imprenta del DIARIO se venden, al precio de cinco céntimos, las hojas con las instrucciones para ganar el Jubileo concedido por Su Santidad León XIII.—Se envían por correo desde un 100 en adelante, previa remisión de su importe.

## AVISO

Desde hoy se baja el pan de primera catalán de 50 á 48 y el de primera corriente de 42 á 40 en los despachos de la Panadería Catalana, calle de San Pablo número 18 tercero y Espartería número 3.

**FRANCISCO DE TIENDA Y CUBERO**  
Relojero especialista en composturas, grandes reformas en su taller, grandes beneficios á sus favorecedores, todas las composturas en relojes de bolsillo á TRES PESETAS aunque tengan una ó más piezas rotas ó inutilizadas, por aficionados. Garantía en los trabajos.  
Calle del Reloj, frente al café Suizo.  
CÓRDOBA

## ESCOPETAS

MARCA JABALÍ  
Pídase catálogo  
á LUIS VIVES Y C.ª, Fernando VII,  
23, BARCELONA.  
Sucursal en Madrid, Alcalá, 18.  
"La Equitativa."

## EL CAÑÓN

LIBRERÍA, 30

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas.

Fijarse en la siguiente tarifa de precios:  
**Calzado todo cosido.**

Botinas para hombre, piel mate, dos suelas punteadas, 26 reales par; idem, becerro color, 28; Brodequin piel mate, para señora, 12; idem becerro color novedad, 12; idem caña piel mate, chanclo charol, 14; zapatos charol formas Bebés, Federicos y á la Inglesa, 12; idem piel mate á la Inglesa, 10; idem becerro, color novedad, Bebés, Federicos y á la Inglesa, 10.

Y cien clases á precios que solo esta casa puede vender. No comprar sin ver cuanto ofrecemos.

EL CAÑÓN, LIBRERÍA, 30.

## Los enfermos que por razón

de economía no puedan adquirir las renombradas aguas minerales de Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (vías urinarias) Vichy-Grande Grille (higado), que son las que mejores resultados producen, para substituir las en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de agua deficientes, la *Sal Vichy-Etat*, ó los *COMPRIMIDOS VICHY-ETAT*, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las *Pastillas Vichy-Etat*, en cajas metálicas, se emplean con grande éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

## Café del Gran Capitán y Cervecería

Helados para hoy, á todas horas

Mantecado,

Leche merengada, Barquillos rellenos, Fresa, Chufa y Limón.

Teniendo deseo de satisfacer al público, en estos acreditados establecimientos se sirven chocolates de las mejores marcas, al precio de un real, con bizcochos ó bollos de leche de la acreditada pastelería de la calle de la Concepción.

## Restaurant de Miguel Gomez,

Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Cocretas de jamón y pollo.

## Espectáculos.

### TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Función entera para hoy, á las nueve y media de la noche, por la gran compañía internacional de novedades y celebridades europeas dirigida por Pepito López.—Por segunda vez el gran *sport Carreras en red*, al estilo del Aquarium de Londres, función cómica y humorística, dedicada al público de buen humor, por los aplaudidos clowns Oscar Lee, freres Kerwich, tres Iniclaf y Arthur.—Además tomarán parte todos los artistas de la compañía.

PRECIOS PARA TODA LA FUNCIÓN.—Silla con entrada, 150 pesetas.—Anfiteatro con idem, 1 peseta.—Entrada de grada, 50 céntimos.—Media entrada UN REAL.

El timbre á cargo del público.

### FONOCROMOSCOPIA

ó sea el *Cinematógrafo y Fonógrafo reunidos*, situado en la calle Gran Capitán, 11

Funciones por secciones todas las noches. Precios por sección: Silla con entrada, 50 céntimos.—Entrada general, 25 cént.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

### Hundimiento

Madrid 14 (6'30 tarde.)

En Granada se ha hundido una casa, muriendo entre los escombros un niño.

### Tormenta

En Villena una horrorosa tormenta ha arrasado los campos, sin producir desgracias.

### Banquete

En Palma de Mallorca han celebrado un banquete los gamacistas en honor de Maura, al que asistieron cincuenta comensales.

Hubo brindes muy entusiastas y al final de la comida enviase un telegrama de adhesión á dicho exministro.

### Coaliciones en Francia

Comunican de Paris que en Avel-lans ha habido coaliciones entre mineros franceses é italianos, resultando varios de estos heridos. Los gendarmes detuvieron á los agresores.

### Viajeros regios

Han llegado á Roma, para asistir al bautizo de la hija de los reyes de Italia, la reina Pia de Portugal y el príncipe Nicolás de Montenegro, que fueron aclamados.

### Cámara de los Comunes

Madrid 14 (7'35 t.)

Londres.—En la Cámara de los Comunes, Mr. Balfour manifiesta que desconoce la intención atribuida á España de recargar la exportación de los minerales.

Mr. Boubes interroga al gobierno sobre el peligro en que se halla Gibraltar.

Dice que las obras que se realizan en dicha plaza las domina la artillería española.

Añade que convendría ocupar una buena parte del campo español, enviando 40.000 hombres.

Mr. Balfour expone que las dificultades que ofrece dicha cuestión impiden que el debate sea público.

Se desecha la proposición presentada por Mr. Boubes, en que pedía la suspensión de las obras.

### Tres noticias

14 (10'15 n.)

Es objeto de animados comentarios una energética pastoral del obispo de Tuy contra las "circulares" del señor Montilla.

Se anuncia el matrimonio del príncipe Fernando de Bulgaria con una hermana de la reina de Italia.

Se ha decidido que sea el «Victoria» el buque que visite las Azores.

### El estampillado

14 (10'20 n.)

El ministro de Hacienda señor Urzaiz está resuelto á plantear la cuestión del estampillado.

### Congreso

En el Congreso se han presentado 270 dictámenes de actas para mañana.

### Explosión

15 (2'30 m.)

Comunican de Paris que ha volado la parte central de la fábrica de cartuchos de Suy.

Han resultado quince muertos en su mayoría mujeres, y muchos heridos. Varios cadáveres han quedado decapitados.

La explosión ha sido violenta.

### El temporal

15 (3 m.)

Telegrafían de Almería que reina un fuerte temporal.

El viento se llevó las velas de la polacra "Teresa."

Un tripulante fué despedido desde lo alto del palo mayor, cayendo sobre cubierta, sufriendo la rotura de ambas piernas.

Ha suspendido su salida el "Lepanto", á causa del temporal.

### De viaje

15 (3'30 m.)

Ha salido de Barcelona, con dirección á Madrid, el capitán general señor Delgado.

También han salido para la corte los diputados catalanistas.

En la estación gran número de manifestantes les hicieron una despedida entusiasta.

ALMODOBAR.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

## VINO HEMOGLOBINA Y GLICEROFOSFATO DE CAL MARFIL

Este preparado es un poderoso tónico reconstituyente de la sangre y de los huesos, utilísimo para combatir la clorosis, anemia, raquitismo y todas aquellas enfermedades en que sea preciso vigorizar el plasma sanguíneo y dar mayor desarrollo al sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España.

DEPÓSITO CENTRAL:  
**MÁLAGA**

GONZÁLEZ MARFIL:  
**COMPANÍA, 22**

## CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CÓRDOBA

Maderas de fiandes de las mejores procedencias, salvado, trigo y ahechaduras.

## PRUEBENSE LOS EXQUISITOS CHOCOLATES DE LOS

## RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:

á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CÓRDOBA

Antonio Carrasco, Manuel de Cruz Lozano, Lucas Gómez, Pedro Dorronsoro, Salvador Ogazón, Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.



**VINO NOURRY**  
A la vez  
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

### Maquinaria en venta

- 1 Locomóvil á vapor de 12 caballos
  - 1 " " " " 8 " "
  - 1 " " " " 3 " "
  - 1 Máquina horizontal " 10 " "
  - 1 " " " " 7 " "
  - 2 Calderas horizontales " 40 " hornichs
  - 1 " " " " 10 " "
  - 1 " " " " 8 " "
  - 1 " " " " 3 " "
  - 3 Bombas centrifugas de 0,120, 0,150 y 0,220 mjm. de diametro los tubos; las dos últimas con sus motores directos de construcción "Gwinne Londres," para agotamientos.
  - 1 Id. acción directa de 0,120 mjm. de diametro el tubo.
  - 5 Ventiladores para fundiciones y minas, diferentes tamaños.
  - 2 Trenes completos con dos locomóviles, cable y aparatos aratorios para labores de tierra á vapor.
- El material completo y valioso de una importante fábrica de alcoholes de granos.
- Otras maquinarias de diversa índole. Consultarse á estas oficinas antes de adquirir maquinaria.
- Oficina Técnica de Ingeniería Mecánica  
Gran Capitán 7.—Córdoba

**Recojed sellos usados de correo**

nacionales y extranjeros. Hasta los más ordinarios, para vocaciones de niños pobres que se destinan al servicio. Magistralmente Rosarios de los Padres Cruciferos y medallas de San Antonio de Padua serán enviados como recompensa. Pedir informes á cambio de sellos de correo al Despacho de la Obra de Belén, PORT BOU (Gerona). Los sellos de correo se envían como muestras sin valor en paquetes ordinarios ó certificados.

### Arrendamientos

- Se arriendan las siguientes fincas en esta capital:
- Casa número 94 calle Santa María de Gracia.
  - Victoriano Rivera, antes Plata, sin número, frente á la carnicería.
  - Juan Palo 8.
  - San Agustín 36.
  - Plazuela de las Cañas, número 10 duplicado.
  - Huertos 2.
  - Plazuela de la Almagra 21.
  - Badanas 5.
  - Muñices 7.
  - Plazuela de la Concha, calleja Pedro Fernández, 13.
  - Y dos bodegas para aceite en la casa número 11, barrio de las Ollerías.
  - Para contratar, con don Manuel Enriquez y Enriquez, calle Duque de Hornachuelos 15. 6-5

### Venta de cañas

Al módico precio de 50 céntimos de peseta se puede adquirir en la huerta de la Capilla, pago de la Fuensanta, el haz ó manajo de 25 cañas, y pasando de 50 haces se ponen á domicilio. 5-2

### Casa de baños

El dueño de este único y acreditado establecimiento, anuncia á su numerosa clientela que desde el día se sirven toda clase de baños naturales y compuestos, minero-medicinales, así como las diferentes clases de duchas.

Desde San Juan se arriendan dos pisos de la casa calle Ayuntamiento, número 2, con azotea, agua y bonitas habitaciones. Para tratar, en el piso bajo de la misma casa, con don Rafael Cruz, Sombrecera. 10-10

Se arriendan desde S. Juan próximo las casas siguientes: un piso segundo y mitad del establecimiento calle Claudio Marcelo, número 5, y la casa Juan Rufo 24. Para tratar, con D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento 8, 2.º 5-5

Se venden varios muebles, un toldo, Sbastoneras, lámparas, sillas de despacho y comedor y otros varios objetos. Góngora 3 darán razón. 5-3

**PILDORAS DEFRESNE**  
A LA PANCREATINA  
Adaptada por la Armada y los Hospitales de París.

**DIGESTIVO** el más poderoso el más completo

Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los fleguientos.

LA PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.

**POLVO - ELIXIR**  
En todas las buenas Farmacias de España.

Desde el día se arrienda la casa plazuela de la Almagra 34; y desde San Juan en adelante la número 2 duplicado calle Moxeria y Carlos Rubio 4. En esta última calle, número 6, se trata. 3-2

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace almoneda de varios muebles en la calle Arroyo de San Lorenzo, travesía de la puerta de Andujar, casa sin número, y también se arrienda, desde San Juan próximo, dicha casa. 4-4

Desde el día, ó desde San Juan, se arrienda la casa Carlos Rubio 7. Para tratar, Pavas, 9 enfrente á la Provisión. 2-2

Desde S. Juan se arrienda la casa Cardenal González 111. Dan razón, en la número 113. 5-2

Desde S. Juan se arrienda la casa calle Céspedes 7. Para tratar, con su dueño, Cardenal González 88. 3-2

Por ausentarse su dueño se hace almoneda de varios muebles. Moriscos 19. Horas de verlos, de 9 á 5 de la tarde. 5-2

Desde el día ó desde S. Juan en adelante se arriendan las siguientes fincas: casa calle Osio número 6 duplicado, Osio 8, Simancas 1, San Rafael 11, Moriscos 34, Isabel II, 5, Ocaña 4, Abéjar 4, Herradores 36, Bataneros 2, Almazor 44, Zapatería vieja 3, Nacimiento 3 y el departamento-cochera perteneciente á la casa calle Pedregosa número 28. Para tratar, con don Eugenio Montijano, Cristóbal Colón número 29. 5-4

Se venden los enseres de la barbería de la calle Deanes, junto al establecimiento de bebidas de la esquina de la calle Romero. Para tratar, con su dueño, en la confitería de la Judería. 4-4

Persona de comercio, joven, de buenas referencias, se ofrece para desempeñar escritura y contabilidad en oficina particular ó en casa de comercio. También se ofrece como cobrador, encargado ó cosa análoga. Razón, Doña Engracia 3. 3-2

Se vende el espigadero y agostadero del cortijo de Camorrillas, término de Córdoba. Para tratar, con José Dorado, en dicha finca. 6-2

Se arrienda desde San Juan próximo una casa plaza San Agustín 21, con graneros y cochera. Informarán, S. Fernando 75. 5-5

**CATARROS**  
DENGUE, TRACAZO, INFLUENZA  
y Afecciones de los  
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLAEN LAS

**CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN**

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

### En el HOMBRE IMPOTENCIA

debilidad genital, pérdidas de vicios, abusos, constitución débil, estudios excesivos. Cura rápida y sin peligro. Efectos probados y serios con el Tónico Koch, 9 pesetas. Venta boticas y Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º Consultas y prospectos gratis. Va por correo, enviando las 9 pesetas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraíso 10. Aguilar señor Lucena Luque, Droguería. Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia. Montoro Sr. Priego, Farmacia. Priego Sr. Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Desde el día se arriendan para la temporada de baños cuatro casamuebladas, situadas en la playa de Chipiona, y una casa para fonda en la plaza del Castillo, con treinta habitaciones y salida á la playa. También se arrienda en Sevilla una casa principal en la calle de Santiago, número 12, con muchas habitaciones, jardín, cochera, cuadra y corral; y en Córdoba, la número 2, calle Cruz Verde, y dos graneros en la misma, con cabida de más de mil fanegas, y la casa número 3, calle Ravé. Informarán, en Sevilla, en citada casa; y en Córdoba, el procurador don Federico Alfaro, calle Ravé, núm. 25. 20-4

Se venden las casas calle Martín López 11 Campo de la Verdad) y calleja Barrera 24, en la calle Abéjar. Para tratar del precio y condiciones, Comedias 25, en donde también se arrienda un piso bajo en 20 pesetas. 2-1

Desde San Juan se arrienda la casa D. Valladares 18 Se trata, Osario 49. 5-1

Desde S. Juan en adelante se arrienda la casa Céspedes 1. Renta 400 reales. Razón, Ambrosio de Morales 11. 5-1

Se traspasa una tienda de comestibles situada en la calle Acera pintada 2 (Campo de la Verdad sitio muy céntrico, con bastante parroquia. Para más detalles, en la misma, desde hoy hasta San Juan, á cualquiera hora del día. 3-1

Se vende una máquina Singer, para Scooter, sistema superior, con siete gavetas y demás accesorios, todo en muy buen estado, por su poco uso. Darán razón, Badanas 14, desde las diez hasta las siete de la tarde. 5-1

Desde San Miguel próximo se arrienda la huerta del Vado, sita en el ruedo de esta capital, pago de la Fuensanta. Para tratar, Fábrica de Cristal. 5-1

Desde San Juan se arrienda la casa Santa Victoria 8. Para precio y condiciones, Angel de Saavedra 2. 6-1

Para regalo. En el despacho de generos de punto, Victoriano Rivera 6, antes Plata, se saldan á precios muy económicos varios abanicos de nácar y marfil con magníficos paisajes. 3-2

Desde el día se arriendan dos graneros en la casa calle Pílerio 1. En la misma darán razón de su precio y condiciones. 10-2

### Arrendamientos

Desde el día  
Angel de Saavedra 5.  
Frailes 63.

Desde San Juan  
San Fernando, 113.  
Frias 40.  
Cristo 11.  
Rinconada de San Antonio 2.  
Travesía de Barriónuevo 2.  
Informarán de su precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 15.

ma de cria para casa de los padres, Acon leche fresca. Diego Méndez 15. 5-2

SOLICITUD. Una señora viuda, procedente de Málaga, desea colocarse como ama de llaves ó señora de compañía, con un matrimonio ó señoras solas. Tiene personas que la abonan. Dan razón, en la calle Pílerio 4.

Desde el día, ó desde San Juan, se arrienda toda, ó por apartados, la casa principal calle de Armas, número 11, con buenas y cómodas habitaciones, portal, si se quiere para establecimiento, agua de pié en el patio y pila. Para tratar, Ruano Girón 1. 10-4

NO HAY DOLOR  
Reumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al MATADOLOR (Pain Killer). 2 pías en las boticas de España. Eslismo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2,50 pías, en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, Madrid.

Desde el día se arrienda la casa calle Librería 57. Para tratar, con don Enrique Salinas, joyería, calle Gondomar. 10-6

Se arrienda desde San Juan, ó se vende, la casa plazuela del Potro 8. Para tratar, Osario 26. 5-4

Desde S. Juan en adelante se arrienda la casa plazuela Pineda 6. Para tratar, Valladares 21. 10-9

En la huerta de San Basilio, Alcázar Viejo, se venden varios pares de puertas persianas, un cierre de cristales para galería, un transparente y otros varios efectos. 5-4

Se venden las casas Lucano 1 y San Fernando 147 y 149. Para tratar del precio y condiciones, con el corredor de comercio de esta plaza don Antonio Jiménez López, Yeso 2. 10-7

VENTA de maderas y leñas.—Se venden las maderas y leñas de las umbrías Valdeinernos y el Laurel, en la dehesa Mesa del Arrendal. En citada dehesa se dan terrenos para desmontarlos y para siembra á puñares. Se trata en la calle Medina y Corella, 2. 5-4

Almoneda. Madera alta 26, principal. Muebles de todas clases, muy baratos. Una máquina de hacer helados. Otra de producir hielo. Un aparato para duchas. Un ejemplar encuadernado del Diccionario Enciclopédico Hispano Americano. Obras de Galdós, Valera, Alarcón y Pereda, y otros muchos libros de varias clases. 10-3

Desde S. Juan se arriendan las casas D. Lucano 3 y Céspedes 2. Para tratar, Ambrosio de Morales 4. 6-3

## LA FAJA ELECTRICA

La FAJA ELECTRICA del Dr. Somma, con privilegio de invención, es el aparato al mismo tiempo más sencillo y más perfecto para la aplicación de la electroterapia. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELECTRICA, rinde todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la ciencia, que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder. La curación de multitud de enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacológico. Y así con la FAJA ELECTRICA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y de la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas, dispensias y atonía del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, enterolátero, retroversión, flexiones y tropelos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. La electricidad que desarrolla la FAJA ELECTRICA se comprueba con los aparatos de precisión al efecto, voltímetro ó miliamperímetro, ó con un timbre eléctrico cualquiera, que al aplicarse los polos de la FAJA sonará en el acto. «Gabinete electro-terápico», Carretas 19, principal, Madrid. Horas, de 10 á 12 y de 2 á 4. Se envía gratis folleto explicativo.

## LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR  
Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería

CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS  
JOSÉ MOLINA Y MOLINA

PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)  
Esquina á la calle Torres-Cabrera  
CÓRDOBA

**MONTILLA EN MADRID**  
37—CRUZ—37  
Frente á la calle Barcelona.—MADRID  
Vinos lejítimos de Montilla y los Moriles

## SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA  
CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.  
DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.  
SEGUROS

ore la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de abor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.  
Delegación de la provincia de Córdoba, D. Diácono Alonso Noain, San Lorenzo 186.—Inspección especial Manueles, 5.

## RUBINAT-LLOORACH

Unica agua purgante natural por excelencia.  
Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo. DESCONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitución ó imitación de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias médicas, conocida con el nombre de

**RUBINAT-LLOORACH**  
Exijir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encarnado con el nombre de RUBINAT y la firma y rúbrica del doctor LLOORACH en el cuello de las mismas.  
Administración, Cortés, 228, entresuelo.—Barcelona

## VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.